

Resolución de 2 de octubre de 2026 de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, por la que se modifican las bases generales de la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso-oposición para el ingreso de personal fijo o fijo discontinuo correspondiente a la tasa de reposición específica 2026 en la empresa pública Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) aprobadas el día 22 de septiembre de 2026.

Con fecha 22 de septiembre de 2026 se publicaron las Bases Generales de la convocatoria de del proceso selectivo mediante concurso-oposición para el ingreso de personal fijo o fijo discontinuo correspondiente a la tasa de reposición específica 2026 en la empresa pública Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) aprobadas el día 22 de septiembre de 2026.

Las Bases Generales regulan los aspectos comunes a los procesos de selección, si bien la concreción de la oferta de los puestos de trabajo ofertados y la presentación de solicitudes se realiza mediante la publicación de los correspondientes anexos específicos atendiendo a las necesidades de empleo existentes para adecuar los puestos de trabajo de carácter estructural de la compañía, hasta el número de contratos autorizado.

En el apartado 1 Número de puestos de trabajo se incluyeron los puestos de trabajo convocados indicando el Convenio Colectivo de aplicación y el nivel y o Grupo profesional, si bien por necesidades organizativas los 4 puestos de trabajo de trabajo de Grupo III Nivel 1 del Convenio Colectivo de Tragsa se suprimen, de manera que el número de puestos total a convocar es de 523 en vez de 527

En consecuencia, se modifica el apartado 1 de las Bases Generales de la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso-oposición para el ingreso de personal fijo o fijo discontinuo correspondiente a la tasa de reposición específica 2026 en la empresa pública Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) aprobadas el día 22 de septiembre de 2026 que quedan redactados de la siguiente manera:

1.- Número de puestos de trabajo ofertados.

Se convoca la cobertura de **523** puestos de trabajo fijos, o fijos discontinuos de la empresa TRAGSA pertenecientes a los diferentes Convenios y niveles profesionales contemplados en la normativa convencional y laboral de aplicación, conforme a la siguiente distribución:

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
ET-0033/2014 Tragsatec

CONVENIO COLECTIVO	GRUPO Y/O NIVEL	Nº PUESTOS
ANEXO VII CC TRAGSA	G1NB	4
	G1ND	21
CONVENIO COLECTIVO TRAGSA	G1N1	34
	G1N1/G1N2	5
	G1N2	39
	G2N1	15
	G3N2	42
	G4N1	16
	G4N2	146
	G4N3	159
CONVENIO INCENDIOS MADRID	G1N-	6
	G2N-	5
	G3N-	31
TOTAL		523

Madrid, a 2 de octubre de 2026.- El Director de Recursos Humanos y Organización. Álvaro Aznar Forniés